

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 133

En Huépil, a trece de septiembre de dos mil doce, siendo las 16.05 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Magaly Jara Hernández, José Pereira Vásquez, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela, Claudia Muñoz Lama y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste el Director de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurre el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación acta del 23.08.12 Ordinaria y 05.09.12 Extraordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sra. Alcaldesa
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF Memo N° 259 de 07.09.12, de Salud Memo N° 231 de 06.09.12
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal
6. Solicitud de acuerdo para aprobar aporte proyectos mejoramiento del entorno por una unidad de fomento para 92 beneficiarios Club deportivo Colocolo
7. Exposición señores concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa

1. Aprobación actas del 23.08.12 Ordinaria y 05.09.12 Extraordinaria. Solicitada la aprobación por la Sra. Alcaldesa ambas actas son aprobadas por el Sr. Pereira, el Sr. Cofré y la Sra. Claudia, la Sra. Magaly y la Sra. María Angélica no las aprueban porque respecto del acuerdo N° 541 la alcaldesa no llamó a votación y respecto de la sesión extraordinaria no pueden aprobar una modificación que se sustenta en algo ilegal porque no se cumple con los cinco días de anticipación de envío de la modificación presupuestaria como está establecido en la ley.

2. Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 653 de 23.08.12 al Ord. N° 719 de 11.08.12, dejando constancia que los números 659, 666, 667, 668, 669 y 692 se encuentran nulos y a la siguiente correspondencia recibida

- Ord. N° 966 de 28.08.2012 de Superintendente de Casinos de Juego que informa respecto de la explotación de máquinas de azar fuera del recinto de un casino de juego autorizado en el contexto de la Ley N° 19.995.
- Memo N° 225 de 27.08.12 de Directora Dpto. de Salud que informa sobre órdenes de compra desde el 20.08.12 al 24.08.12
- Memo N° 228 de 03.09.12 de Directora Dpto. de Salud que informa sobre órdenes de compra desde el 27.08.12 al 31.08.12
- Ord. N° 815 de 30.08.12 del Director Comunal de Educación que informa órdenes de compra emitidas desde el 23.08.12 al 29.08.12

- Ord. N° 845 de 06.09.12 del Director Comunal de Educación que informa órdenes de compra emitidas desde el 30.08.12 al 05.09.12

3. Cuenta Sra. Alcaldesa. La Sra. Alcaldesa informa de las principales actividades desarrolladas en el periodo, tanto por ella misma como por el alcalde subrogante en su caso y la jefe de gabinete en su representación e indica que en forma permanente atiende público y se realizan reuniones con directivos y atiende funcionarios municipales.

23.08 Se realizó una reunión con distintas organizaciones sociales de la comuna que participarán en el desfile a desarrollarse en Huépil y para programar las actividades de Fiestas Patrias.

24.08 Atendió audiencias en las delegaciones de Villa Rastrojos y Mañihual con equipo de profesionales del Dpto. de Salud y Social. Se hizo entrega de 416 becas de movilización a alumnos de enseñanza superior.

25.08 Asistió a la romería al Cementerio de Tucapel y ceremonia de aniversario número veintiocho de la 3° Compañía de Bomberos de Tucapel

26.08. Asistió a la reunión de exconcriptos de la comuna

27.08 Inicia viaje a El Cholar provincia de Neuquén Argentina para asistir al encuentro binacional organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para trabajar en la repriorización del paso internacional Pichachén, asisten además los concejales Sr. José Pereira y Horacio Cofré

27.08 Se realizó la mesa de turismo territorio Biobio Cordillera al que asistieron delegados de Quilleco, Santa Bárbara, Quilaco, Antuco y participantes del sector privado de la provincia de Biobio. También se reunió con el Comité sierra velluda de Tucapel. Asistió a la selección interna de parejas de cueca que participarán en campeonato de cueca del adulto mayor. Reunión con el Comité los castaños de Tucapel. Reunión con directores de departamento.

29.08 Asiste al campeonato comunal de cueca escolar.

30.08 celebración del día del dirigente vecinal . Asiste a la presentación final de parejas de cueca que participarán en el campeonato provincial de cueca del adulto mayor.

31.08 Reunión con ramaderos y personal del Servicio de Salud .

03.09 Reunión para programar Fiestas Patrias en Polcura . Reunión de programación de Fiestas Patrias en Trupán.

04.09 Asiste a la reunión de diagnóstico participativo de salud. Sostuvo una reunión con la banda escolar comunal. Reunión de programación de Fiestas Patrias en Huépil

05.09 Se realizó una reunión extraordinaria del Concejo. Asiste a la entrega de títulos a alumnos del Liceo B67 de técnico profesional y mallas complementarias del área forestal, asistente de casino y restaurante

07.09 Asiste a la reunión para realizar el diagnóstico participativo de salud en Trupán. Se realizó reunión de programación de Fiestas Patrias en Tucapel.

08.09 Se realizó la entrega de 142 viviendas al Comité Nuevo amanecer de Tucapel . Se realizó el operativo médico oftalmológico por el Dr. Georg Weidlin en Polcura, Tucapel y Trupán

09.09 Asiste al Culto de acción de gracias por la patria en templo Metodista Pentecostal

10.09 Sostuvo una reunión con el jefe Provincial del INE Sr. Leonardo Pantoja quien le entregó las estadísticas de la comuna del último censo. Sostuvo una reunión con el Director regional del Servicio de Registro Civil Don Víctor Sepúlveda .

11.09 Sostuvo una reunión con los directores de departamento . Se realizó una reunión extraordinaria del Concejo

12.09 Reunión con consejo de desarrollo comunal en Trupán.

13.00 Asiste a la fiesta de la chilenidad en Escuela Los aromos de Villa Rastrojos.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias propuestas por el DAF por Memo N° 259 de 07.09.12, de Salud por

Memo N°231 de 06.09.12. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra a la integrante de la Comisión de Finanzas Sra. Claudia Muñoz quien procede a leer el acta de la comisión en la que se indica que la modificación que se propone corresponde a redistribución, aumento de recursos y ajustes presupuestarios al tercer trimestre, se indica que el aumento de recursos y ajustes se destinan al servicio de aso, oficina de la vivienda y asistencia social, explica las modificaciones propuestas las que se resumen en la siguiente forma en disponibilidad de recursos Actividades municipales \$ 1.212.396, Programas sociales \$ 13.754.013, Gestión interna \$ 33.016.584, Programas deportivos \$ 800.000 y mayores gastos servicios comunitarios \$ 48.782.993. La Sra. María Angélica consulta respecto al viaje que realizaron la Alcaldesa y los señores concejales a que ítem se imputó el gasto, respecto de lo cual el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk indica que se imputó en el caso de la Sra. Alcaldesa al ítem de viáticos de personal de planta y en el caso de los concejales cada uno tiene un monto asignado, por lo cual a cada uno se le carga a ese ítem, la Alcaldesa señala que en el caso del concejal Horacio Cofré asumió sus propios gastos y en el caso del Sr. Pereira le quedaba una disponibilidad de la que hizo uso y se hizo reintegro de los recursos no ocupados. Solicitada la aprobación de la modificación presupuestaria por la Sra. Alcaldesa se aprueba por unanimidad.

A continuación la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al presidente de la Comisión de salud Sr. José Pereira, quien indica que la comisión se reunió el día 10 de septiembre para analizar el Memo N° 231 de Salud que da cuenta de mayores ingresos por tercera cuota bono colectivo variable, mayores ingresos por aporte de la comunidad por limpieza de fosas sépticas, mayores ingresos por aguinaldo de fiestas patrias y mayores ingresos por segundo cuota programa Chile crece contigo, señala que la Directora del Dpto. de Salud gestionó algunos recursos para pagar deuda flotante los que se destinan a pago de facturas en laboratorios y a la Central de abastecimiento, también se produjo una recuperación de dineros por pago de licencias médicas, lo cual suma la cantidad de \$ 34.192.190 y se destinan a aumento de gastos en personal por dineros afectados para pago de bonos, programa Chile crece contigo y aguinaldos por \$ 14.142.648, limpieza de fosas sépticas por ayuda social \$ 287.255, deuda flotante por \$ 12.366.626, se disminuyen iniciativas de inversión por haber sido ejecutados esos proyectos por Secplan y se aumentan los gastos para llegar a fin de año en combustibles \$ 1.500.000, medicamentos \$ 5.500.000, servicio de aso en estaciones médico rurales y postas \$ 400.000, pasajes y fletes por traslado de pacientes \$ 1.000.000, gastos menores \$ 724.389, deuda flotante por \$ 5.875.611, solicitada la aprobación por la Sra. Alcaldesa y no habiendo consultas se aprueba por unanimidad.

5 . **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento del Fondo de desarrollo vecinal.** La Sra. Alcaldesa indica que se solicita esta modificación del Reglamento del Fondevé para agregar en el Art. 4° lo siguiente " la Municipalidad podrá convocar hasta dos veces en el año para la postulación de proyectos. El primer llamado durante el mes de marzo y el segundo llamado, previo acuerdo el H. Concejo Municipal, durante el mes de septiembre de cada año" y en el artículo 5° se propone agregar lo siguiente " la comisión podrá solicitar a las juntas de vecinos, salvar errores u omisiones, otorgándoles un plazo no inferior a diez días para subsanar las observaciones. Siendo causal de eliminación del proceso su incumplimiento" explica que estas modificaciones se proponen debido a que en el llamado realizado este año solamente dos juntas de vecinos dieron cumplimiento a las especificaciones que contiene el reglamento y le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien explica que con esta modificación se pretende dar una solución práctica al problema que presentan algunas juntas de vecinos que por razones presupuestarias, por ejemplo, no lograron reunir los recursos que exige el reglamento como aporte obligatorio y darles además la posibilidad de salvar algunas observaciones que realice la comisión cuando revisa los proyectos presentados. El Sr. Pereira propone que en el periodo de postulación se asigne un funcionario para que asesore en forma directa a las organizaciones para que hagan su postulación correctamente, debido a que los dirigentes pueden desconocer algunos aspectos de la normativa y además no son expertos en números, lo cual les impide hacer una buena postulación, la Sra. Alcaldesa indica que siempre se les hacen talleres para que puedan hacer en buena forma su postulación. La Sra. Magaly acota que a ella le consta que se han hecho talleres de información a las organizaciones en las que también ha participado el Director de Control, por lo cual le parece

bien aprobar estas modificaciones al reglamento , pero no nombrar un funcionario especial porque le parece innecesario, la **Alcaldesa** indica que esto habría que analizarlo porque la inquieta que de dieciséis organizaciones solamente dos cumplan con los requisitos y de éstas solamente una porque la otra presenta observaciones, por lo cual le parece que hay una falencia que habría que subsanar y habría que analizarlo y si es necesario considerar lo que propone el concejal Pereira , porque se trata de aceptar las sugerencias que se hagan con la finalidad de mejorar el sistema. La **Sra. María Angélica** señala que la modificación que se propone hacer al reglamento es buena, porque hay observaciones que son detectadas por la comisión y que la junta de vecinos postulante puede subsanar, porque los dirigentes son personas que trabajan con muy buena voluntad por su organización y se les pueden pasar por alto algún documento u otra observación posible de mejorar , el Sr. Dueñas señala que en forma permanente se les apoya y agrega que esta asesoría es comprensible cuando la Junta de Vecinos presenta un proyecto como construir una sede social donde se requiera cubicar, pero ha ocurrido que por ejemplo su proyecto es para adquirir una cocina y no adjuntan ni las cotizaciones , tampoco adjuntan copia del acta donde se le comunicó a la asamblea aprueba el proyecto al que se postula, acota que también ha verificado que en algunos casos los proyectos presentados por algunas juntas de vecinos que tienen menos preparación son mejores que en otras juntas de vecinos que sus dirigentes tienen una mejor preparación, por lo cual pareciera que en algunos casos depende de la voluntad de querer sacar adelante el proyecto, señala que no hay ninguna junta de vecinos que pudiera decir que no se le de apoyo porque insiste a todas se les da la asesoría que requieren, pero lo que no se puede hacer es confeccionarles el proyecto, porque en ese caso se tendría que hacerles a todos y hay que tener presente que esto es un concurso que da puntaje a cada una de las presentaciones y por lo demás si todas las juntas de vecinos participaran y obtuvieran el financiamiento requerido tendría que considerarse un presupuesto mucho mayor para este fin, la **Alcaldesa** indica que por eso mismo es que se priorizan y que antes no había pasado esto donde de los dieciséis proyectos presentados solamente uno y medio quedarán aprobados. El Sr. Cofré indica que en parte está de acuerdo con la propuesta del concejal Pereira porque las juntas de vecinos renuevan sus directivas y éstas desconocen la forma de postular a los proyectos, por lo cual cree que esa asesoría podría mejorar la presentación de los proyectos, la **Sra. María Angélica** acota que sería bueno revisar que es lo que da puntaje al proyecto como es la asistencia a los talleres, donde le da puntaje a cada una de estas capacitaciones y la no asistencia baja de inmediato el puntaje y explica que en los talleres es donde se les explica cómo hacer la presentación y añade que efectivamente cuando se revisan los proyectos no se adjunta la copia del acta donde la asamblea aprueba el proyecto presentado , lo cual deja entrever que es un acuerdo propio de la directiva, lo cual no es compatible con el reglamento , la **Sra. Alcaldesa** indica que espera que con esta modificación al reglamento y el apoyo de los distintos departamentos se pueda mejorar la presentación de los proyectos , seguidamente solicita la votación respecto a las modificaciones propuestas al reglamento del fondo de desarrollo vecinal el cual señala en su artículo 12 que se puede modificar una vez al año , la **Sra. Magaly** aprueba, el Sr. Pereira indica que desea proponer que las juntas de vecinos con proyectos aprobados puedan ser rotativos de manera que las mismas juntas de vecinos no sean beneficiadas , pero esto podría considerarse en una próxima modificación y aprueba las modificaciones propuestas, también aprueban la **Sra. María Angélica**, el Sr. Cofré y la **Sra. Claudia** , por tanto la **Alcaldesa** proclama el acuerdo por unanimidad e indica que la propuesta del concejal Pereira podría considerarse en una fuera modificación del presupuesto.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar aporte proyecto mejoramiento del entorno por una unidad de fomento para 92 beneficiarios Club deportivo Colo Colo. La **Sra. Alcaldesa** indica que anteriormente se había aprobado el acuerdo N° 490 por otros proyectos para la Junta de Vecinos La Esperanza, para la Junta de Vecinos Arco Iris y para el Comité habitacional las araucarias y le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien explica que el compromiso que se propone es por proyectos que tiene el SERVIU por proyectos para el mejoramiento del entorno y comunitario , señala que el reglamento establece que los municipios podrán aportar una unidad de fomento por beneficiario, señala que en este caso como EGIS se pagan tres unidades de fomento por beneficiario por proyecto, por lo cual una de ellas es la que se compromete para realizar el proyecto de mejoramiento del entorno, las otras dos unidades de fomento se destinan al pago del personal de la oficina de la vivienda, la **Alcaldesa** indica que de no haber consultas solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad

7.- Exposición Señores Concejales e información respectiva de la

Sra. Alcaldesa.

- a) **Sra. Magaly** solicita que se le informe acerca de la reincorporación de los dos funcionarios de la municipalidad que fueron despedidos en forma ilegal y la Corte Suprema ordenó su reintegro, pagándoles todos los meses que estuvieron desvinculados, desea saber que pasa con ellos y cuanto tiempo falta para que se les reintegre y en qué condiciones están en estos momentos, ya que no cumplir constituye un desacato a la autoridad máxima e indica que se refiere al Sr. Medina y a Don Guido Álvarez. Solicita que se le haga llegar el Ord. N° 540 del 18 de junio de 2012 e indica que la Contraloría Regional le informa a ella que el Sr. Salgado en algunos puntos no puede ser nombrado como Administrador y se manda en consulta a la Contraloría General de la República e indica que le preocupa que cualquier documento que firme el Sr. Salgado como Alcalde subrogante puede ser objetado por no cumplir con los requisitos que exige la ley, señala que el caso es que el Sr. Salgado tiene seis semestres de formación universitaria y se requieren ocho semestres para desempeñar ese cargo, además el concejo debió contar con un perfil del funcionario que desempeña ese cargo como del de la señorita que desempeña el cargo de jefe de gabinete y en ninguno de los casos se dio este perfil en sesión del concejo. Solicita que se le informe que pasa con los generadores de Trupán y Polcura que valen \$ 18.000.000 que están a toda intemperie y que pueden ser robados y solicita que se les construya alguna protección con llave.
- b) **Sr. Pereira** indica que días atrás participó como presidente de la Comisión de educación del concejo en una reunión respecto al tema de la demanda que hicieron sesenta y tres profesores por el pago del bono SAE por la suma de \$ 260.000.000 lo cual está avanzando y sabe que también la Municipalidad está realizando las acciones para defender su patrimonio y solicita que el abogado realice un informe respecto a una información que tienen los profesores demandantes que obtuvieron del Ministerio de Educación respecto a esos supuestos excedentes y la jefa de finanzas de Educación tiene otro informe respecto a la misma materia, señala que tiene sentimientos encontrados por ser profesor y respecto de lo cual y para tener una opinión propia solicita que se le emita un informe interno respecto de los que el abogado patrocinante indica que habrían quedado como excedentes, indica que el perito financiero que vino del Tribunal de Yungay entregó otra información al abogado patrocinante y por parte del Departamento de Educación tiene otra información y por ello desea saber cual es la información que tiene la Municipalidad para tener una opinión al respecto.
- c) **Sra. María Angélica** indica que desea consultar respecto a la auditoría que desea hacer la Sra. Alcaldesa y respecto del Decreto Alcaldicio N° 1247 que ordena investigación sumaria cree que para mayor transparencia se debe hacer un sumario administrativo para mayor transparencia y dado que la alcaldesa y el administrador integra la comisión evaluadora debiera hacer este sumario, considerando que este tema es tan grave como el de las butacas por lo que sugiere que este sumario lo realice la Contraloría. Solicita que se le entregue la información que pidió en la reunión del 16 de agosto de 2012 y solicita copia de los decretos 842, 863, 865 y 868 y solicita el nombre de los funcionarios que apelaron a la Corte Suprema y nombre del abogado contratado, indica que esto fue solicitado en la sesión del agosto y la ley da un plazo para dar cumplimiento.
- d) **Sr. Cofré** consulta por unos tramos que quedarán sin pavimentar en Polcura y señala que uno de ellos es en la calle Ricardo Claro con la Población Los laureles que es un tramo que es conflictivo porque se hecha a perder siempre y el otro tramo es frente al Gimnasio por Av. Matta donde también son cien metros y consulta si no hay alguna forma para que estos tramos también sean pavimentados y acota que con lo que ocurre ahí casi no vale la pena pavimentar otras calles, porque van a haber vecinos que igual se van a perjudicar con la tierra.
- e) **Sra. Alcaldesa** indica que respecto al reintegro del Sr. Medina el Abogado ya dio la respuesta para que se reintegre y respecto al Sr. Álvarez no ha llegado nada de la Corte Suprema, respecto a la consulta sobre el cargo de administrador municipal indica que desconocía que hubiera una consulta a la Contraloría General, pero no le ha llegado nada oficialmente, respecto a los generadores dará instrucciones a los encargados para tomar alguna medida. Respecto al tema del bono SAE indica que este juicio se encuentra en

desarrollo y que la verdad es que hay informes contradictorios, pero solicitará el informe al Departamento de Educación y si bien no hay nada claro aún referente a este tema que está presentado desde principio de año, respecto de lo cual se les irá comunicando , acota que en todo caso como el juicio está en proceso le solicitará al asesor jurídico que informe según lo que sea conveniente a los intereses municipales, respecto a la solicitud de sumario administrativo se analizará y se enviarán copia de los decretos solicitados, respecto al abogado contratado para defender ante la Corte Suprema solicitará el nombre al abogado así como el nombre de los funcionarios que apelaron , respecto al pago por el avance indica que llegó la factura pero no se ha pagado, respecto a la consulta sobre los tramos de calle no pavimentados de Polcura le indica al Sr. Dueñas que informe sobre este tema, el Sr. Dueñas indica que es la tercera vez que el Sr. Cofré consulta respecto a este tema, indica que la génesis de los proyectos de pavimentación participativa parten de la gente que se organiza y que después a través del alcalde se hacen los proyectos , explica que el tramo que se consulta hay una vivienda que tiene un frente de más de cien metros, por lo cual ese tramo no puede quedar admisible al calcular su rentabilidad , recuerda que además para ejecutar un proyecto de pavimento participativo en el caso de sectores que no tienen alcantarillado deben contar con un permiso especial de la Seremi de Vivienda y al no tener alcantarillado quedan al margen de los proyectos financiados por el fondo de desarrollo regional, señala que la gente cuando postula conoce el proyecto y el caso es que muchas personas no creen en el proyecto hasta que no lo ven ya ejecutándose. El Sr. Cofré acota que esta situación es odiosa para los vecinos que no son beneficiados y que debiera buscarse alguna solución para esos tramos que quedarán sin pavimentar , el Sr. Dueñas le indica que los vecinos afectados deberán organizarse para que puedan buscar una solución respecto de lo cual el Sr. Cofré indica que ya lo están haciendo .

Rélicas

El Sr. **Pereira** menciona que respecto a la solicitud de la Sra. María Angélica de hacer un sumario administrativo le parece que es diferente con respecto a la situación de las butacas donde el concejo pidió un sumario administrativo y que es diferente de que alguien se equivocara en una fecha a una situación donde están involucrados \$ 26.000.000 , señala que la Alcaldesa no está obligada a solicitar un sumario administrativo, la **Alcaldesa** que respecto al sumario que se solicita ha indicado que lo evaluará y da por cerrada la sesión siendo las 17.34 hrs.

f) Solicitud de correspondencia

Sra. **Magaly** : Ord. N° 698, 694, 685,664, 655,966, 540

Sr. **Pereira** : Ord. N° 685

Sra. **María Angélica**: Ord. N° 715, 698, 694, 685, 664, 655,966. Dcto. 842,863,865,868

Sr. **Cofré** : Ord. N° 698, 685,966

Sra. **Claudia** : Ord. N° 698, 966

ACUERDOS SESION 13.09.12-133 ORDINARIA

- 547 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N°259 de 07.09.12 del Departamento de Administración y Finanzas .
- 548 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 231 de 06.09.12 del Departamento de Salud .
- 549 Se aprueban por unanimidad las modificaciones propuestas al reglamento del Fondo de desarrollo vecinal
- 550 Se aprueba por unanimidad aportar una unidad de fomento por los noventa y dos beneficiarios del Club deportivo Colocolo por proyecto de mejoramiento del entorno

